

EXENTA Nº 02159 /

SANTIAGO, 08 SET. 2008

Con esta fecha se ha dictado la siguiente
RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- A) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección de Certificación y Fiscalización de Aeródromos, respecto del Aeródromo privado "La Cascada", Comuna de Molina, Provincia de Curicó, VIIª Región.
- B) La facultad que me confieren los Arts. Nº 11 y 12 de la ley Nº 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley Nº 16.752 Art. 3º, letra a).
- C) Que, ante el fallecimiento del propietario y administrador del Ad. La Cascada, mediante documento OF. (O) Nº 71/0/3052 del 21.OCT.2004, se solicitó un pronunciamiento definitivo, sobre el futuro del aeródromo, no habiendo respuesta a la fecha.
- D) Que, mediante Oficio D.G.A.C. Nº 09/2/1/277/0669 de fecha 14.MAR.2008, se reiteró la necesidad de conocer el destino del aeródromo, no se ha recibido respuesta en el plazo estipulado, en el documento indicado.
- E) Que, el aeródromo se ha mantenido cerrado, durante 3 años, debido a que mantiene observaciones, que afectan la seguridad de las operaciones aéreas.

RESUÉLVO:

Derogase la Resolución Exenta Nº 0616 de fecha 14 de Septiembre de 1981, que autorizó el funcionamiento del aeródromo privado "La Cascada", emplazado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó, VIIª Región, a contar de la fecha de la presente Resolución.

Anótese y Comuníquese. (FDO) JOSE HUEPE PEREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



[Handwritten Signature]
HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION:

- 1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION.
- 2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL.
- 1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH.
- 1 EJ. FACH II. BRIGADA AEREA.
- 1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
- 2 EJS. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO.
- 2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.
- 2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE.
- 2 EJ. MOP, DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
- 1 EJ. SRA. ELIANA SCHMEISSER PINTO
- 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA CENTRAL.
- 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO JURIDICO.
- 1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES.
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. COM. Y FINANZAS., SUBDEPTO. COMERCIAL.
- 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO "SEGURIDAD OPERACIONAL".
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION ATS.
- 1 EJ. DGAC. DASA SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION AIS - MAP
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO.
- 3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. ADS, SECCION CERT. Y FISC. ADS.(A).